

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12224 *Acuerdo de 26 de julio de 2017, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de mayo de 2014, por el que aprueban los «criterios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial», de conformidad con lo establecido en el artículo 621.3 de la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 26 de julio de 2017, ha aprobado la modificación de los criterios del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial.

En su virtud, los apartados:

Fase de concurso,
Fase de oposición,
Nombramiento,
Temario de la oposición

contenidos en el acuerdo de 29 de mayo de 2014 (BOE del 9 de julio de 2014), pasarán a tener la siguiente redacción:

Fase de concurso

1. La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio, de forma que la puntuación alcanzada se suma a la puntuación de la fase de oposición, siendo el máximo de puntos atribuibles en razón de los méritos alegados en el concurso, en todo caso, de 30 puntos.

2. Los méritos alegados se clasificarán y puntuarán de acuerdo con el siguiente cuadro:

A) Méritos académicos. Hasta 8 puntos.

Doctorado (3 puntos). Máster (1 punto).
Expediente académico (hasta 4 puntos).

B) Escritos y publicaciones. Hasta 5 puntos.

Autor único de un libro: 2 puntos. Autor de un artículo: 0,2 puntos. Coautor de un libro o de un artículo: La referida puntuación en proporción al número de autores.

C) Actividad profesional. Hasta 10 puntos.

Un punto por año de ejercicio efectivo en profesión jurídica (juez, secretario judicial (actual Letrado/a de la Administración de Justicia), funcionario público al que se le exija titulación de Licenciado/a en Derecho o de Grado en Derecho o equivalente, abogado/a, procurador/a, graduado social).

D) Superación de otras oposiciones para el ingreso en un cuerpo incluido en el Subgrupo A1 de las distintas Administraciones Públicas. Hasta 10 puntos.

E) Conciliación e igualdad. Hasta 5 puntos.

Los méritos referidos a la igualdad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral se valorarán en las siguientes situaciones:

El cuidado de hijos dentro de los cinco años anteriores a la convocatoria de las pruebas, ya lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, siempre que tengan menos de doce años, se valorará con 0,5 puntos por año; si son varios los hijos se incrementa en 0,2 puntos por cada año de cuidado del segundo o sucesivo hijo.

El cuidado, dentro de los cinco años anteriores a la convocatoria de las pruebas, de un familiar de hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, se valorará con 0,3 puntos por año; si son varios los familiares, se incrementa 0,1 puntos por cada año de cuidado del segundo o sucesivo familiar.

F) Conocimiento de la lengua oficial propia de alguna Comunidad Autónoma. Hasta 2 puntos.

Fase de oposición

El orden de actuación de los/las aspirantes se determinará conforme a lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Constará esta fase de cinco ejercicios, todos ellos eliminatorios, salvo los correspondientes a la prueba de idiomas.

1. En el primero y segundo de los ejercicios, los/las aspirantes expondrán de forma oral ante el Tribunal, constituido en audiencia pública, cuatro temas, de entre cinco, sacados a la suerte, que se corresponderán, en el primer ejercicio, con un tema de Derecho Constitucional, un tema de Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional Público, y dos temas de Derecho Orgánico Judicial, del bloque 1 del programa anexo a esta convocatoria; en el segundo ejercicio, se corresponderán con dos temas de Derecho Administrativo, Presupuestario y Financiero, y dos temas de Derecho Procesal del bloque 2 del programa anexo a esta convocatoria. Entre ambos ejercicios teóricos debe mediar para su realización un plazo mínimo de tres meses.

Para su realización y calificación se observarán las siguientes reglas:

a) Se efectuará un solo llamamiento, quedando decaídas en su derecho las personas aspirantes que no comparezcan a realizarlo, a menos que, con anterioridad a dicho acto, justifiquen debidamente la causa de su incomparecencia, que será apreciada por el Tribunal. En este supuesto, se efectuará una nueva convocatoria por el Tribunal. Si el llamamiento se produjese dentro de las cuatro semanas anteriores a la fecha prevista para el alumbramiento de la mujer aspirante o dentro de las dieciséis semanas siguientes al parto, a petición de la candidata, se efectuará una nueva convocatoria, que tendrá lugar entre la decimosexta y vigésima semana posterior al alumbramiento.

b) Los aspirantes extraerán obligadamente cinco temas en cada uno de los dos bloques que componen el programa anexo a la convocatoria, de entre los que deberán exponerse cuatro temas a su elección, respetando en cualquier caso el número de temas a exponer de cada materia conforme lo determinado en el punto 1.

c) Las personas aspirantes, antes de dar comienzo a la exposición, dispondrán de un máximo de quince minutos de reflexión, pudiendo confeccionar si lo desean un esquema por escrito y a la vista del Tribunal. Para la exposición de los temas, las personas aspirantes dispondrán de hasta sesenta minutos, debiendo dedicar a cada uno de ellos quince minutos.

d) Cuando el Tribunal, consultado a tal efecto por su Presidente o Presidenta y por decisión unánime de sus miembros, apreciara en cualquier momento de la exposición de los temas una manifiesta deficiencia de su contenido, así lo hará saber a la persona aspirante y dará por concluido para ésta el desarrollo de las pruebas, motivando debidamente su decisión en el acta de la sesión correspondiente.

e) Finalizada la exposición de los temas, las personas candidatas habrán de responder a las observaciones que sobre el contenido de los mismos les sean formulados por el Tribunal, durante un período de tiempo que en total no exceda de quince minutos.

f) Al término de la sesión, y tras deliberar a puerta cerrada, el Tribunal votará sobre el aprobado o el suspenso de las personas examinadas, siendo necesaria mayoría de votos y resolviendo los empates el voto de calidad del Presidente o Presidenta. A la persona así aprobada, cada miembro del Tribunal otorgará de cero a diez puntos por cada uno de los temas expuestos, haciéndose constar en el acta la puntuación otorgada por cada miembro a cada tema. La nota final se obtendrá sumando todas las puntuaciones, excluyendo la más alta y la más baja de las otorgadas a cada tema, y dividiendo el total entre el número de puntuaciones computadas, siendo necesario obtener al menos veinte puntos para aprobar el ejercicio.

g) Diariamente, el Tribunal hará público el resultado obtenido por las personas aspirantes aprobadas en el tablón de anuncios del local donde se celebren las sesiones, así como en la página web del CGPJ.

2. El tercer y cuarto ejercicio consistirán en la redacción de dos dictámenes sobre dos supuestos de los que pueda conocer el Consejo General del Poder Judicial. El primero referido a la actividad de informe del Consejo a anteproyectos de ley y disposiciones generales que versen sobre las materias que la LOPJ atribuye a la competencia de informe del Consejo. El segundo consistirá en la elaboración de una propuesta de resolución a un recurso cuya resolución corresponda al Consejo.

Para la redacción de cada dictamen los/las aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de seis horas, durante las cuales podrán ayudarse de las bases de datos legales y jurisprudenciales que se le proporcione al efecto en soporte informático, y consultar los libros y revistas que soliciten de la biblioteca del Consejo General del Poder Judicial.

Los ejercicios se elaborarán por medios informáticos, se imprimirán dos ejemplares a presencia de los/las aspirantes, que firmarán ambos, se custodiarán por el Tribunal y en sesión pública serán leídos ante el Tribunal por los/las aspirantes.

Tras la lectura, los miembros del Tribunal se podrán dirigir a los/las aspirantes para solicitar aclaración sobre los extremos que consideren sobre los ejercicios leídos.

Cada miembro del Tribunal otorgará de 0 a 10 puntos por cada uno de los dictámenes realizados, haciéndose constar en el acta la puntuación otorgada por cada miembro a cada dictamen. La nota final se obtendrá sumando todas las puntuaciones, excluyendo la más alta y la más baja de las otorgadas a cada dictamen, y dividiendo el total entre el número de puntuaciones computadas, siendo necesario obtener al menos veinte puntos para aprobar cada dictamen.

3. El quinto ejercicio constará de dos pruebas de idiomas, la primera de carácter obligatorio y la segunda de carácter voluntario:

Primera prueba: Realización durante una hora de una traducción directa, por escrito, en castellano, de un documento jurídico redactado en inglés sin ayuda de diccionario.

Segunda prueba: Realización durante una hora de una traducción directa, por escrito, en castellano, de un documento redactado en un idioma oficial de la Unión Europea, según la elección del/de la aspirante, sin ayuda de diccionario.

Los ejercicios se elaborarán por medios informáticos, se imprimirán dos ejemplares a presencia de los/las aspirantes, que firmarán ambos, se custodiarán por el Tribunal y en sesión pública serán leídos ante el Tribunal por los/las aspirantes. El Tribunal dispondrá de un período máximo de quince minutos para dialogar con el/la aspirante en la lengua en que se haya realizado el ejercicio. El Tribunal podrá auxiliarse de un intérprete para la realización de estas pruebas.

La puntuación total de este ejercicio será de 20 puntos, y para su superación habrá de obtenerse una puntuación mayor a 10 puntos. La superación de la prueba del idioma voluntario se valorará, según la calidad del ejercicio, con hasta 5 puntos.

Nombramiento

Concluido el concurso-oposición, el Tribunal calificador hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los/as aprobados/as por el orden de la puntuación total obtenida y la elevará en unión de las actas de sus sesiones al Consejo General del Poder Judicial.

En ningún caso dicha lista podrá contener mayor número de aprobados/as que de plazas.

Los posibles empates se resolverán a favor de quien mayor nota haya obtenido en los dos ejercicios teóricos (orales).

Una vez aportada por los/las aspirantes aprobados/as la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, el/la Presidente/a del Consejo General del Poder Judicial los nombrará funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Letrados/as del Consejo General del Poder Judicial, mediante Resolución que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo tomar posesión los/as nombrados/as en el plazo de un mes a contar desde la referida publicación.

Madrid, 26 de julio de 2017.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO

Temario de la oposición

Primera parte

Derecho Constitucional

Tema 1. La Constitución. El concepto de Constitución. La Constitución de 1978. Sistemática y estructura. Características generales de la Constitución. La Constitución como norma jurídica. El bloque de la constitucionalidad.

Tema 2. Los valores constitucionales superiores y los principios en la Constitución. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política.

Tema 3. El Estado en la Constitución: El Estado social y democrático de Derecho. El Estado español como Estado compuesto. La reforma constitucional: procedimientos de reforma en el Derecho comparado. Mutación constitucional. Reforma constitucional en el Derecho español.

Tema 4. La Monarquía parlamentaria como forma política del Estado. Las funciones constitucionales del Rey. El referendo. El orden de sucesión. La regencia. La tutela del Rey.

Tema 5. El Gobierno: Su composición. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. El Gobierno y la Administración. Las funciones del Gobierno. La función normativa. La función política. La función administrativa.

Tema 6. Las Cortes Generales. El funcionamiento de las Cámaras. Las funciones de las Cortes: función legislativa, de control y financiera.

Tema 7. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Otros órganos. La independencia y actuación judiciales.

Tema 8. Las Comunidades Autónomas, los Estatutos de Autonomía. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Control del Estado sobre las Comunidades Autónomas.

Tema 9. Especial referencia a la Administración de Justicia. Los Estatutos de Autonomía y la Administración de Justicia. Las distintas etapas. Las sentencias del Tribunal Constitucional en la materia. La situación actual.

Tema 10. Los derechos fundamentales y las libertades públicas en la Constitución. Su eficacia, garantía y límites. El/la Defensor/a del Pueblo. La suspensión de los derechos.

Tema 11. El principio y derecho fundamental a la igualdad; especial referencia a la igualdad de género y su garantía en nuestro Derecho. Derecho a la vida y a la integridad física y moral; especial referencia a la protección contra la violencia de género.

Tema 12. Derecho a la libertad ideológica y religiosa. Derecho a la libertad y a la seguridad. El «habeas corpus». Libertades de residencia y desplazamiento.

Tema 13. Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Inviolabilidad del domicilio. Secreto de las comunicaciones. La protección frente al uso de la informática. Libertades de expresión e información. Conflicto entre estos derechos.

Tema 14. Derecho de reunión. Derecho de asociación: Los partidos políticos. El derecho de asociación de los miembros de las carreras judicial y fiscal. Derecho de sindicación y libertad sindical. Derecho de huelga.

Tema 15. Derechos de participación en los asuntos públicos. Derecho a la educación y libertad de enseñanza. Derecho de petición.

Tema 16. Derechos de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Deberes constitucionales: especial referencia al deber tributario y a los principios que lo rigen.

Tema 17. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional: Naturaleza. Sus funciones. Composición del Tribunal Constitucional. Nombramiento y cese de los/as Magistrados/as.

Tema 18. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. Disposiciones generales. Las sentencias en estos procedimientos: sus modalidades y efectos.

Tema 19. El recurso de inconstitucionalidad. La cuestión de inconstitucionalidad.

Tema 20. Recurso de amparo constitucional. Casos en que procede y requisitos procesales. Tramitación del recurso. La sentencia de amparo y sus efectos. La suspensión del acto impugnado.

Tema 21. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos con las Comunidades Autónomas. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas. Conflictos en defensa de la autonomía local.

Tema 22. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Declaración previa de inconstitucionalidad de los Tratados Internacionales.

Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional Público

Tema 1. La Unión Europea. Evolución y objetivos. Los Tratados Constitutivos. Especial referencia a los Tratados de reforma.

Tema 2. El sistema institucional de la Unión Europea. El Parlamento Europeo. El Consejo Europeo. El Consejo de la Unión. La Comisión Europea: Composición, funcionamiento y competencias. El Banco Central Europeo. El Tribunal de Cuentas.

Tema 3. El sistema normativo de la Unión Europea. Principales tipos de normas jurídicas. Caracteres del sistema: primacía, efecto directo y responsabilidad de los Estados miembros por incumplimiento del Derecho de la Unión. El juez nacional en la aplicación del Derecho de la Unión. Principios de atribución, subsidiariedad y proporcionalidad.

Tema 4. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. El Tribunal de Justicia. El Tribunal General. Composición, competencias, procedimiento y reglas de funcionamiento. El recurso de casación.

Tema 5. La cuestión prejudicial. El recurso de incumplimiento. El recurso de anulación. El recurso de inacción. La acción de responsabilidad extracontractual.

Tema 6. Derecho internacional público: Concepto y contenido. La obligatoriedad y juridicidad del Derecho internacional. Las relaciones del Derecho internacional con los Derechos internos. Los tratados internacionales. Otras fuentes del Derecho internacional público.

Tema 7. La protección internacional de los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los pactos subsiguientes. Las organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas: Origen, miembros, órganos y funciones.

Tema 8. El Consejo de Europa. El Convenio de Roma de 1950: El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Valor y eficacia jurídica de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Tema 9. Las diferencias internacionales y su solución pacífica. El arbitraje internacional. El Tribunal Internacional de Justicia. Los Tribunales Penales Internacionales.

Tema 10. La actividad internacional del Consejo General del Poder Judicial: 1) Apoyo al auxilio judicial internacional en materia penal y en materia civil y mercantil; 2) Relaciones internacionales institucionales; y 3) Cooperación al desarrollo en el sector justicia. La actividad de coordinación de las redes judiciales internas por parte del Servicio de Relaciones Internacionales: la Red Judicial Española de Cooperación Jurídica Internacional (REJUE) y la Red de Expertos en Derecho de la Unión Europea (REDUE). La Red de Fiscales de Cooperación Jurídica Internacional. La Red de Secretarios Judiciales de Cooperación Jurídica Internacional (RESEJ).

Tema 11. Herramientas institucionales y técnicas de apoyo al auxilio judicial internacional en materia penal y en materia civil y mercantil en el ámbito de la Unión Europea. Eurojust. Los/as magistrados/as de enlace. Las Redes Judiciales Internacionales en el ámbito europeo: la Red Judicial Europea en materia penal y la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil. Especial referencia a las páginas web de la Red Judicial Europea y a sus funcionalidades.

Tema 12. Herramientas institucionales y técnicas de apoyo al auxilio judicial internacional en materia penal y en materia civil y mercantil en el ámbito iberoamericano. La Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed). Especial referencia a la página web de IberRed y a sus funcionalidades. La Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Mutua en Materia Penal y Extradición de la Organización de Estados Americanos.

Tema 13. La cooperación judicial penal internacional. Instrumentos bilaterales y multilaterales de cooperación judicial penal. El Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional. Cooperación judicial penal en el marco del Consejo de Europa: el Convenio de Asistencia Judicial Penal de 1959 y el Convenio Europeo de Extradición. Doctrina derivada de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el ámbito del proceso penal. La cooperación judicial penal en la Unión Europea. El principio de reconocimiento mutuo y su desarrollo. La orden europea de entrega y detención.

Tema 14. Organizaciones institucionales vinculadas al Poder Judicial de ámbito europeo. La Red Europea de Consejos de Justicia (RECJ). La Red Europea de Formación Judicial (REFJ). Las organizaciones institucionales relativas al Poder Judicial del Consejo de Europa: el Consejo Consultivo de Jueces Europeos, el Consejo Consultivo de Fiscales/as Europeos/as y la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ).

Tema 15. Organizaciones institucionales de la Comunidad Iberoamericana de Naciones en el ámbito de la Justicia. La Conferencia Iberoamericana de Jefes/as de Estado y de Gobierno. La Conferencia de Ministros/as de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). La Cumbre Judicial Iberoamericana: principales documentos y estructuras vinculadas a la misma. La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

Tema 16. La cooperación al desarrollo en el sector de la Justicia. Instituciones españolas con competencias en el ámbito de la cooperación al desarrollo en el sector de la Justicia: la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). Los instrumentos de cooperación al desarrollo en el ámbito de la UE: los programas TWINNING y TAIEX. Otros instrumentos de cooperación al desarrollo en el sector de la Justicia.

Derecho Orgánico Judicial

Tema 1. El Poder Judicial. La sumisión del Juez/a a la Ley y la independencia judicial; la inamovilidad. La responsabilidad de Jueces/zas y Magistrados/as.

Tema 2. El gobierno interno del Poder Judicial. Experiencias de Derecho comparado. El Consejo General del Poder Judicial. Evolución histórica.

Tema 3. Los/as Vocales del Consejo General del Poder Judicial. Designación y sustitución de Vocales. Procedimiento de designación de Vocales de origen judicial. Estatuto de los/as Vocales del Consejo General del Poder Judicial. Las retribuciones de los/as Vocales del Consejo.

Tema 4. El/la Presidente/a del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial: procedimiento de elección y competencias. El/la Vicepresidente/a del Tribunal Supremo: procedimiento de elección y competencias. El Gabinete de la Presidencia del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.

Tema 5. El Pleno del Consejo General del Poder Judicial: competencias, tipos de sesiones. La Comisión Permanente: composición, competencias. La Comisión Disciplinaria. La Comisión de Asuntos Económicos. La Comisión de Igualdad. El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

Tema 6. Los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial. El/la Secretario/a General: nombramiento y funciones. El/la Vicesecretario/a General: nombramiento y funciones. El Gabinete Técnico. La Oficina de Comunicación. El personal del Consejo General del Poder Judicial.

Tema 7. El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial. El Reglamento de Personal del Consejo General del Poder Judicial. Especial referencia al Cuerpo de Letrados/as.

Tema 8. La competencia reglamentaria del Consejo General del Poder Judicial. Los Reglamentos dictados por el Consejo General del Poder Judicial. Las instrucciones. La función de informe del Consejo General del Poder Judicial.

Tema 9. La potestad disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial. El/la Promotor/a de la Acción Disciplinaria: nombramiento y funciones. Quejas y denuncias. El procedimiento disciplinario.

Tema 10. La función inspectora del Consejo General del Poder Judicial. El Servicio de Inspección. El/la Jefe/a del Servicio de Inspección: nombramiento y funciones.

Tema 11. El amparo de la independencia de Jueces/zas y Magistrados/as por el Consejo General del Poder Judicial. Las previsiones de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Reglamento de la Carrera Judicial. Criterios del Consejo General del Poder Judicial.

Tema 12. El régimen de los actos del Consejo General del Poder Judicial. La adopción de acuerdos: sistemas de votación y votos particulares. Motivación, documentación, forma y publicación. Sistema de impugnación de los actos del Consejo. La ejecución. La responsabilidad patrimonial del Consejo General del Poder Judicial. La defensa en juicio del Consejo General del Poder Judicial.

Tema 13. La Escuela Judicial. La actividad internacional de la Escuela Judicial. El Centro de Documentación Judicial (CENDOJ). La publicación oficial de la jurisprudencia. Participación del CENDOJ en la Red Europea de Consejos del Poder Judicial. Participación en proyectos de cooperación internacional: su contribución a la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial (Iberius). La protección de datos personales en el ámbito de la Administración de Justicia.

Tema 14. Otros órganos de gobierno del Poder Judicial: las Salas de Gobierno. Competencias. Composición. Miembros natos y electivos. Elección de sus miembros electivos. Funcionamiento de las Salas de Gobierno. Adopción de acuerdos. Régimen de sus actos. Las Comisiones Mixtas de las Salas de Gobierno.

Tema 15. Las reuniones de Jueces/zas. Las Juntas de Jueces/zas. Competencias, funcionamiento, adopción de acuerdos y régimen de sus actos.

Tema 16. Los/as Jueces/zas Decanos/as. Clases de Jueces/zas Decanos/as. Los/as Decanos/as exentos/as. La elección de Jueces/zas Decanos/as. Competencias. Especial consideración del reparto de asuntos. Régimen de sus actos.

Tema 17. Los/las Presidentes/as de Tribunales y Audiencias, los/as Jueces/zas: competencias gubernativas. Régimen de sus actos.

Tema 18. El control por el Consejo General del Poder Judicial de los actos de los órganos de gobierno interno de los Juzgados y Tribunales. Mecanismo, extensión y alcance.

Tema 19. El régimen jurídico de Jueces/zas y Magistrados/as. La selección y formación de Jueces/zas y Magistrados/as. Sistema de ingreso en la Carrera Judicial. Ascenso, promoción y especialización de Jueces/zas y Magistrados/as. Concursos de traslado. Nombramientos para plazas discrecionales. Situaciones administrativas. Licencias y permisos.

Tema 20. Inamovilidad de Jueces/zas y Magistrados/as. Incompatibilidades y prohibiciones. La inmunidad judicial. La independencia económica: el régimen retributivo de Jueces/zas y Magistrados/as.

Tema 21. La responsabilidad de los/as Jueces/zas y Magistrados/as, Responsabilidad penal. Responsabilidad civil. Responsabilidad disciplinaria, infracciones, sanciones. El principio «non bis in ídem».

Tema 22. La Ley de Demarcación y Planta Judicial. Principios y finalidad. La administración de la Administración de Justicia.

Tema 23. Planta y organización de los tribunales civiles: Tribunal Supremo, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales. Los Juzgados de Primera Instancia, los Juzgados de Familia y los Juzgados de lo Mercantil. Juzgados de Paz.

Tema 24. Planta y organización de los tribunales penales: Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales. Juzgados de Instrucción, Juzgados de lo Penal, de Vigilancia Penitenciaria, de Menores y de Violencia sobre la Mujer. Los Juzgados de Paz. Competencia de los órganos unipersonales en el ámbito de la Audiencia Nacional.

Tema 25. Planta y organización de los tribunales contencioso-administrativo: Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia. Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo y Juzgados de lo contencioso-administrativo.

Tema 26. Planta y organización de los tribunales del orden social: Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia. Juzgados de lo Social.

Tema 27. Las demarcaciones judiciales. Su determinación y modificación. Participación del Consejo General y Comunidades Autónomas. La capitalidad de los partidos judiciales. Las sedes de los tribunales. Efectos de las demarcaciones en la competencia de los tribunales.

Tema 28. La creación de órganos judiciales y de plazas judiciales. Tribunales, salas y secciones. Secciones orgánicas y funcionales. Composición de los tribunales, salas y secciones.

Tema 29. Especialización de juzgados y tribunales. Supuestos, finalidad, procedimiento y efectos. La transformación de juzgados. La constitución de los tribunales y juzgados fuera de su sede.

Tema 30. El reparto de asuntos en los juzgados y tribunales. Las normas de reparto: procedimiento de aprobación. Su naturaleza. Medios de impugnación de las normas de reparto. Exenciones y liberaciones de reparto.

Tema 31. Los aspectos accesorios de las actuaciones judiciales: la publicidad de las actuaciones judiciales. El Juzgado de Guardia.

Tema 32. Las sustituciones de Jueces/zas y Magistrados/as. Los planes anuales de sustitución. Los planes de apoyo a los órganos judiciales.

Tema 33. Ordenación y funciones del Cuerpo de Letrados/as de la Administración de Justicia. Personal al servicio de la Administración de Justicia: clases y funciones. Organización de los órganos judiciales y la oficina judicial: principios que informan el sistema; unidades procesales de apoyo directo y servicios comunes procesales.

Tema 34. Los medios materiales al servicio de la Administración de Justicia. La informatización de la Administración de Justicia. El test de compatibilidad. El punto neutro judicial.

Tema 35. El Ministerio Fiscal. Su posición constitucional. Principios configuradores. La autonomía funcional. Organización, funciones y especialización. Órganos del Ministerio Fiscal. El/la Fiscal General del Estado, el Consejo Fiscal, la Junta de Fiscales de Sala y la Junta de Fiscales Superiores de las Comunidades Autónomas.

Tema 36. La Abogacía del Estado. Antecedentes, estructura orgánica y funcionamiento. El/la Abogado/a General del Estado-Director/a del Servicio Jurídico del Estado.

Tema 37. Abogados. Procuradores. Su regulación en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segunda parte

Derecho Administrativo, Presupuestario y Financiero

Tema 1. Fuentes del Derecho Administrativo. La ley: Clases de leyes estatales en la Constitución. Las leyes de las Comunidades Autónomas. Disposiciones del Gobierno con valor de ley: Decretos legislativos y decretos-leyes. Los principios de reserva de ley, jerarquía normativa y competencia.

Tema 2. El reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clasificación de los reglamentos. Órganos con potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos.

Tema 3. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: en especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

Tema 4. Los actos jurídicos de la Administración: públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos. La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo: su régimen jurídico. Autorizaciones y concesiones administrativas.

Tema 5. La ejecutividad de los actos administrativos. Fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: Medios en nuestro Derecho. Examen de la vía de hecho: Sus consecuencias procesales.

Tema 6. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento.

Tema 7. Declaración de nulidad de pleno derecho y anulación de los actos administrativos por la propia Administración por la revisión de oficio. La revocación. La revisión de los actos en vía jurisdiccional a instancia de la Administración: Declaración previa de lesividad.

Tema 8. La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. Tipología de los entes públicos. Principios de las relaciones entre Administraciones Públicas.

Tema 9. Organización administrativa. El órgano administrativo: concepto y naturaleza. Clases de órganos. Especial consideración de los órganos colegiados. Potestad organizadora. La competencia. Criterios de delimitación. Descentralización y desconcentración. Delegación de competencias, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma y suplencia.

Tema 10. El sector público institucional. Organización y funcionamiento. Los organismos públicos estatales: Organismos autónomos estatales y entidades públicas empresariales de ámbito estatal. Las autoridades administrativas independientes de ámbito estatal. Las sociedades mercantiles estatales. Los consorcios. Fundaciones del sector público estatal. Los fondos carentes de personalidad jurídica del sector público estatal.

Tema 11. Los contratos del sector público: ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de Derecho privado; los actos separables. Disposiciones comunes a los contratos del sector público; especial referencia al régimen de invalidez de los contratos y al recurso especial en materia de contratación. La actividad contractual del Consejo General del Poder Judicial.

Tema 12. Organización administrativa para la gestión de la contratación. Órganos competentes en materia de contratación. Registros oficiales. Gestión de la publicidad contractual por medios electrónicos, informáticos y telemáticos: la Plataforma de Contratación del Estado.

Tema 13. Prerrogativas de Derecho público en la contratación administrativa. Capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación y registro de los empresarios y de los contratos. Acreditación de la aptitud para contratar. Sucesión en la persona del contratista.

Tema 14. Objeto, precio y cuantía del contrato. La revisión de precios. Garantías exigibles en los contratos administrativos.

Tema 15. El expediente de contratación. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos administrativos. El dialogo competitivo. Normas especiales en los concursos de proyectos. Criterios de valoración de las ofertas. Perfección y formalización.

Tema 16. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 17. Normas especiales para contratos de obras, concesión de obra pública, gestión de servicios públicos, suministros y servicios.

Tema 18. Contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado. Referencia a los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones.

Tema 19. El empleado público. Régimen legal vigente. Los empleados públicos: clases y régimen jurídico. La función pública. Naturaleza jurídica de la relación entre el funcionario y la Administración. Ingreso en la función pública: selección y adquisición de la condición de funcionario. La extinción de la relación funcional.

Tema 20. Derechos y deberes de los funcionarios: el Código de Conducta. Provisión de puestos de trabajo. Incompatibilidades de los funcionarios públicos. Responsabilidad; especial referencia a la responsabilidad disciplinaria. Situaciones administrativas.

Tema 21. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Integración del principio de igualdad en la interpretación y aplicación de las normas. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El principio de igualdad en el empleo público.

Tema 22. El procedimiento administrativo: su naturaleza y fines. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público: disposiciones generales, ámbito de aplicación y principios de actuación. Abstención y recusación.

Tema 23. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos. En particular el acceso a los registros y archivos. Términos y plazos. Los informes en el procedimiento administrativo.

Tema 24. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento: La prueba. Participación de los interesados. Terminación: La resolución. Terminación convencional. Otros modos de terminación: Desistimiento, renuncia y caducidad.

Tema 25. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. La «reformatio in peius»: Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso de revisión. Otros procedimientos de impugnación.

Tema 26. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Evolución histórica. Lesión resarcible, imputación del daño y relación de causalidad. El contenido del deber indemnizatorio. Procedimiento administrativo de exigencia de responsabilidad.

Tema 27. La responsabilidad del Estado legislador. Doctrina del Tribunal Constitucional. Doctrina del Tribunal Supremo.

Tema 28. Responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de la Administración de Justicia. Su regulación en la Ley Orgánica de Poder Judicial. Procedimientos. Intervención del Consejo General del Poder Judicial. El error judicial.

Tema 29. Patrimonio de las Administraciones Públicas: concepto, clasificación y régimen jurídico, con especial referencia al Régimen jurídico del dominio público. El patrimonio del Estado. Adquisición de bienes y derechos; protección y defensa del patrimonio, en especial las prerrogativas. Afectación, mutación y adscripción. Uso y explotación; los negocios jurídicos patrimoniales. El patrimonio empresarial de la Administración General del Estado.

Tema 30. Transparencia de la actividad pública. Ámbito subjetivo de aplicación. Publicidad activa y derecho a la información pública.

Tema 31. Buen Gobierno. Ámbito de aplicación y principios de buen gobierno. Infracciones en materia de conflicto de intereses y en materia de gestión presupuestaria. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Tema 32. La Ley General Presupuestaria. Ámbito de aplicación y organización del sector público estatal. Régimen de la Hacienda Pública. Fuentes. Exigibilidad y extinción de las obligaciones de la Hacienda Pública. Prerrogativas de la Hacienda Pública. Prescripción de los derechos y obligaciones.

Tema 33. Principios y reglas de programación y gestión presupuestaria. Régimen jurídico de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Estructuras presupuestarias. Los créditos y sus modificaciones. Compromisos de gasto. El Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria.

Tema 34. Aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Modificaciones presupuestarias: transferencias, generaciones de crédito, ampliaciones de crédito, créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Liquidación de los Presupuestos Generales del Estado. Especialidades relativas a las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público estatal. Especial referencia a los presupuestos del Consejo General del Poder Judicial.

Tema 35. Gestión presupuestaria. Principios generales. Aprobación y comprobación del gasto. Reconocimiento de la obligación. Ordenación del pago y pago material. Anticipos de caja y fondos de maniobra.

Tema 36. Relaciones financieras con otras Administraciones. La Unión Europea. Las Comunidades Autónomas. Las Entidades Locales.

Tema 37. La Intervención General de la Administración del Estado; la función interventora. El control financiero. Referencia al Tribunal de Cuentas. La Intervención en el Consejo General del Poder Judicial.

Tema 38. El gasto público. Limitación de los créditos presupuestarios para gastos. Las subvenciones: exposición del régimen jurídico vigente.

Tema 39. La norma tributaria. Interpretación de las normas tributarias. Elementos de la norma tributaria: Obligados tributarios, base imponible, base liquidable. La relación jurídico-tributaria y el nacimiento de la obligación tributaria. La deuda tributaria. Pago de la deuda tributaria y prescripción.

Tema 40. La potestad tributaria del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales. La Política fiscal de la Unión Europea. Los ingresos públicos. El tributo: Concepto y clases. Principios de la imposición.

Tema 41. El impuesto: concepto, clases, principios y efectos. Los impuestos directos: Concepto, caracteres y clases. Los impuestos indirectos: Concepto, caracteres y clases.

Tema 42. Las tasas: naturaleza y normas básicas de su régimen jurídico. Ámbito de aplicación, hecho imponible, sujeto pasivo, responsables, devengo, gestión y liquidación. Principales tasas establecidas. Los precios públicos: especial consideración de su naturaleza jurídica. Contribuciones especiales: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota y devengo, imposición y ordenación.

Derecho Procesal

Tema 1. El Derecho procesal. Fuentes del Derecho procesal, en general; el papel de los principios generales; costumbre y usos forenses. Normas procesales y normas sustantivas. La ley procesal en el tiempo y en el espacio.

Tema 2. El proceso. El proceso y la potestad jurisdiccional. Principios informadores de los distintos procesos. La predeterminación legal del juez.

Tema 3. Los actos procesales. Proceso y actos procesales. Términos y plazos. Cómputo de los plazos. Defectos de los actos; nulidad, anulabilidad, irregularidad; subsanación de defectos.

Tema 4. Las resoluciones de los órganos jurisdiccionales. Clases de resoluciones judiciales: contenido y características. Actos de comunicación de los órganos judiciales.

Tema 5. Derechos de los justiciables. El derecho fundamental a obtener una tutela judicial efectiva: principales aspectos definidos por la jurisprudencia constitucional. Defensa y representación procesal de los sujetos jurídicos. El Abogado: su estatuto y función procesal. El Procurador de los Tribunales: su estatuto y función. Intervención necesaria y libre de Abogado y Procurador. El Ministerio Fiscal: su función en los procesos civiles. Defensa y representación de las Administraciones Públicas: Especial referencia de los Abogados del Estado.

Tema 6. El proceso civil y el Derecho procesal civil. Los presupuestos procesales: concepto y relevancia jurídica. La jurisdicción como presupuesto del proceso; extensión y límites; la inmunidad jurisdiccional. La competencia internacional: concepto, normas internas y tratados internacionales sobre competencia internacional; su tratamiento procesal. Convenios internacionales sobre reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales.

Tema 7. Las partes del proceso civil. Capacidad para ser parte. Capacidad procesal. Representación: sus clases. Tratamiento procesal. La legitimación en el proceso civil. Concepto y clases de legitimación. Pluralidad de partes. La sucesión procesal: el cambio de partes.

Tema 8. Las medidas cautelares. Concepto. Presupuestos: Apariencia de buen derecho, peligro por la mora procesal, proporcionalidad, prestación de caución. Características. Procedimiento para la adopción de la tutela cautelar. Modificación y alzamiento de las medidas cautelares. Procedimiento para la adopción de la tutela cautelar. Modificación y alzamiento de las medidas cautelares.

Tema 9. Tipos de procesos declarativos: Ordinarios y especiales. Cuestiones incidentales. Concepto. Clases. Procedimiento. Determinación del proceso que corresponde. Especial consideración de las cuestiones prejudiciales y sus clases.

Tema 10. La demanda. La contestación a la demanda. Excepciones y sus clases. Reconvención. Rebeldía.

Tema 11. La prueba. Concepto de prueba. Carga de la prueba. Valoración de la prueba. Los medios de prueba.

Tema 12. La sentencia. Concepto y clases. Formación interna. Motivación de la sentencia. Requisitos internos de la sentencia: claridad, precisión y exhaustividad o congruencia. Estructura externa de la sentencia. La cosa juzgada.

Tema 13. Crisis procesales. Paralización del proceso: Suspensión e interrupción. Terminación anormal del proceso: Renuncia. Desistimiento. Allanamiento. Admisión de hechos. Transacción. Caducidad de la instancia. Sobreseimiento.

Tema 14. Los recursos. Clases de recursos. Recursos de reposición. Recurso de revisión. Recurso de queja. El recurso de apelación. El recurso por infracción procesal. El recurso de casación. El recurso en interés de la ley.

Tema 15. La rebeldía y la rescisión de las sentencias firmes. La audiencia al demandado rebelde. La revisión de las sentencias firmes. La nulidad de actuaciones. El incidente de nulidad. El incidente excepcional de nulidad de actuaciones.

Tema 16. La ejecución forzosa. Concepto y naturaleza. Ejecución de resoluciones extranjeras en el espacio judicial europeo y en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Ejecución de laudos arbitrales nacionales y extranjeros. La ejecución provisional.

Tema 17. Ejecución dineraria. Embargo de bienes. El procedimiento de apremio. Tercería de mejor derecho. Ejecución no dineraria. Ejecución por deberes de entregar cosas. Ejecución por obligaciones de hacer y no hacer. Condena a emitir una declaración de voluntad. Liquidación de daños y perjuicios, frutos y rentas y la rendición de cuentas.

Tema 18. Costas y gastos procesales. La condena en costas. La tasación de costas. La impugnación de las costas. La asistencia jurídica gratuita.

Tema 19. El proceso penal. El sistema procesal penal de la Ley de Enjuiciamiento Criminal: principio del juez imparcial, separación de instrucción y enjuiciamiento.

Tema 20. La competencia territorial. La competencia por conexión. Tratamiento procesal de la jurisdicción y de la competencia: inhibición espontánea; requerimientos de inhibición; cuestiones de competencia.

Tema 21. Las partes del proceso penal. El Ministerio Fiscal. El acusador particular; perjudicado y acción popular. El acusador privado. El actor civil. La Abogacía del Estado. El imputado. El responsable civil. Representación y defensa de las partes; defensa de oficio y beneficio de justicia gratuita. Costas del proceso penal.

Tema 22. El objeto del proceso penal. El hecho punible y el objeto del proceso. La llamada acción civil «ex delicto». Las cuestiones prejudiciales.

Tema 23. El sumario. Comprobación del delito: cuerpo del delito. Los medios de investigación sobre la persona. Medidas limitadoras de derechos fundamentales: la entrada y registro en lugar cerrado; la intervención de comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas. Medidas cautelares personales. Detención y prisión provisional. La libertad provisional y otras medidas cautelares personales. El procedimiento de «habeas corpus».

Tema 24. La prueba. Concepto, objeto y medios de prueba. Las pruebas obtenidas con violación de derechos fundamentales. La prueba producida irregularmente. Valor probatorio de lo actuado en el sumario. La prueba preconstituida. La declaración del acusado. La prueba por indicios.

Tema 25. La sentencia. La valoración de la prueba. La presunción de inocencia. El principio «in dubio pro reo». La cosa juzgada penal: concepto; sentido del principio «non bis in idem». Tratamiento procesal de la cosa juzgada penal.

Tema 26. El proceso penal ordinario. El procedimiento abreviado. El enjuiciamiento rápido. El juicio de faltas.

Tema 27. Régimen general de recursos en el proceso penal. La apelación en el proceso ordinario y en el procedimiento abreviado. El recurso de casación penal.

Tema 28. El proceso contencioso-administrativo. Naturaleza, extensión y límites del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Concepto de la Administración Pública a efectos del recurso. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento y cuestiones excluidas de este orden jurisdiccional.

Tema 29. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Reglas determinantes de su respectiva competencia. Las partes en el proceso contencioso administrativo. Actuación administrativa impugnada: Exclusiones legales. El agotamiento de la vía administrativa.

Tema 30. El procedimiento en el recurso contencioso-administrativo. El procedimiento ordinario. El procedimiento abreviado. Procedimientos especiales. La cuestión de ilegalidad. Las medidas cautelares en el recurso contencioso-administrativo. Costas.

Tema 31. La sentencia. Ejecución provisional y definitiva de sentencias. La extensión de la sentencia a terceros. Recursos contra providencias y autos. Recurso ordinario de apelación. Recurso de casación: sus clases. Recurso de revisión.

Tema 32. El proceso laboral. Principios y especialidades. Demanda, conciliación intraprocesal y acto de juicio. El proceso laboral ordinario y modalidades procesales. Tutela de derechos fundamentales. Régimen de recursos. La ejecución laboral.

Tema 33. La evitación del proceso: la conciliación, mediación previa y laudos arbitrales. La vía administrativa previa. La reclamación previa laboral tras la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Actos preparatorios y diligencias preliminares. Anticipación y aseguramiento de la prueba. Medidas cautelares. Régimen de acumulaciones de acciones y procesos. Prescripción y caducidad de las acciones nacidas del contrato de trabajo.